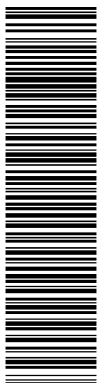


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1568 - SECRETARIA - EXP: 2026/5296	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1568
OTROS DATOS Código para validación: SKLLK-9WK12-R8WOR Fecha de emisión: 7 de Abril de 2026 a las 14:13:16 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/04/2026 14:13
	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2052070.SKLLK-9WK12-R8WOR- ACT7A81451DC2F592F97C066BF48989FF5BE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 09/04/2026 al 23/04/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

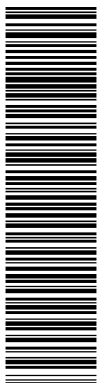
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 9 de abril de 2026 a las 8:30 horas**, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2026.
2. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas.
3. Asuntos jurídicos.
 - 3.1. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 84.23.
 - 3.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 20.25.
 - 3.3. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 28.25.
 - 3.4. Propuesta de la Concejala Delegada de Régimen Interior sobre resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP 38.25.
4. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.
 - 4.1. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Obras y Servicios para la subsanación de error material en la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la actuación: "Rehabilitación de tres cubiertas del edificio donde se ubica el colegio público San Fernando, sito en la calle Santiago Rusiñol, 7 en el municipio de Aranjuez".
5. Asuntos de contratación administrativa.
 - 5.1. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre solicitud de acceso y copia de expediente administrativo del contrato del servicio de implantación de una aplicación de realidad virtual y aumentada para poner en valor los puntos de interés turístico del municipio. CON 26/2025 SE ABS.
 - 5.2. Propuesta de Concejala Delegada de Contratación sobre devolución de garantía definitiva del contrato de los servicios profesionales para la organización, producción coordinación y realización de la XXXII edición del Festival de Música Antigua de Aranjuez (2025). CON 37/2025 NE EX.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2026/1568 - SECRETARIA - EXP: 2026/5296	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/1568	
OTROS DATOS Código para validación: SKLLK-9WK12-R8WOR Fecha de emisión: 7 de Abril de 2026 a las 14:13:16 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/04/2026 14:13	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 14:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20262070.SKLLK-9WK12-R8WOR- ACT17A81451DC2F592F97C066BF48899FF5BE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

6. Asuntos económicos.
 - 6.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.
 - 6.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de certificaciones de obra.
7. Asuntos de personal.
 - 7.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de un técnico jurídico, funcionario interino.
8. Turno de urgencia.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.